

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA
OBLIGACIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE TEXTILES DEL PUERTO**

MUELLE DE PUNO, 2026

PRESENTADA POR

DANTE PONGO ROJAS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2026



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



5.22%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 27 APR 2026, 5:54 PM

Originality & Authorship Report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● CHANGED TEXT
5.22%

Report #32740045

DANTE PONGO ROJAS // CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE TEXTILES DEL PUERTO MUELLE DE PUNO, 2026 RESUMEN La presente investigación titulada “Cultura tributaria y cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026”, tuvo como objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en dicho contexto. 1 2 3 5 7 8 9 11 12 14 21 La metodología se enmarcó en un enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La población y muestra estuvo conformada por 120 asociados, a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta mediante un cuestionario estructurado debidamente validado. La prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov determinó una distribución no paramétrica, por lo que se empleó el coeficiente de correlación Rho de Spearman para la contrastación de hipótesis. Los resultados descriptivos revelaron un escenario crítico: el 60% de los asociados posee una cultura tributaria baja y el 47.5% presenta un cumplimiento "Malo". Estadísticamente, se determinó una relación significativa y muy fuerte entre las variables principales, obteniendo un coeficiente Rho = 0.842 y un p-valor = 0.000. Respecto a los objetivos específicos, la educación tributaria resultó ser la

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA
OBLIGACIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE TEXTILES DEL PUERTO

MUELLE DE PUNO, 2026

PRESENTADA POR

DANTE PONGO ROJAS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:


PRESIDENTE

: 
M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

PRIMER MIEMBRO

: 
Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dra. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

ASESOR DE TESIS

: 
Mg. LUIS ALBERTH ROSSEL BERNEDO

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Línea de investigación: Economía

Puno, 29 de abril del 2026.

DEDICATORIA

A Dios, por el regalo de la vida y la sabiduría otorgada para sobreponerse a cada reto. De igual manera, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi madre, quien con su apoyo incondicional, paciencia y oportunas orientaciones fue el pilar fundamental para la rigurosidad y finalización de este estudio.

Dante, Pongo Rojas.

AGRADECIMIENTOS

- A mi alma mater, la Universidad Privada San Carlos, por ofrecerme una formación profesional robusta y por inculcar en mí un sentido de compromiso hacia el desarrollo de nuestra zona.
- Además, quiero expresar mi agradecimiento a los distinguidos integrantes del jurado, cuya evaluación rigurosa y acertadas recomendaciones fueron cruciales para mejorar la calidad y el rigor de esta investigación.

Dante, Pongo Rojas.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE ANEXOS	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	9

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2. ANTECEDENTES	14
1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	14
1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES	14
1.2.3. ANTECEDENTES REGIONALES	16
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	17
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	18
2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA	18
2.1.2. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	19
2.1.2. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO:	21

2.1.3. CONCIENCIA TRIBUTARIA.	21
2.2. MARCO CONCEPTUAL	22
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	23
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	23
2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	23
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO	24
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	24
3.2.1. POBLACIÓN	24
3.2.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA	25
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	26
3.3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	26
3.3.2. TIPO, NIVEL Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	26
3.3.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	26
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	28
3.5. MÉTODO Y DISEÑO ESTADÍSTICO	30
3.5.1 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	30
3.5.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	30
CAPÍTULO IV	
EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
4.1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS OBJETIVO GENERAL	31
4.1.1. RESULTADOS PARA EL OBJETIVO GENERAL	31
4.1.2. RESULTADOS PARA EL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO	32
4.1.3. RESULTADOS PARA EL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO	34
4.1.3. RESULTADOS PARA EL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO	35
4.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICOS	36
4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD	36

4.2.2. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL	38
4.2.3. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	40
4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	44
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	49
ANEXOS	51

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Cultura tributaria	31
Tabla 02: Conocimiento Tributario	32
Tabla 03: Educacion Tributario	34
Tabla 04: Difusión Tributaria	35
Tabla 06: Pruebas de normalidad	37
Tabla 07: Validación de hipótesis general	39
Tabla 08: Validación de hipótesis Específica 01	40
Tabla 09: Validación de hipótesis Específica 02	42
Tabla 10: Validación de hipótesis Específica 03	43

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz De Consistencia: “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria en la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026	52
Anexo 02: Instrumento de Recolección de Datos	53

RESUMEN

La presente investigación titulada “Cultura tributaria y cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026”, tuvo como objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en dicho contexto. La metodología se enmarcó en un enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La población y muestra estuvo conformada por 120 asociados, a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta mediante un cuestionario estructurado debidamente validado. La prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov determinó una distribución no paramétrica, por lo que se empleó el coeficiente de correlación Rho de Spearman para la contrastación de hipótesis. Los resultados descriptivos revelaron un escenario crítico: el 60% de los asociados posee una cultura tributaria baja y el 47.5% presenta un cumplimiento "Malo". Estadísticamente, se determinó una relación significativa y muy fuerte entre las variables principales, obteniendo un coeficiente Rho = 0.842 y un p-valor = 0.000. Respecto a los objetivos específicos, la educación tributaria resultó ser la dimensión con mayor incidencia (Rho = 0.818), seguida de la conciencia (Rho = 0.795) y la orientación (Rho = 0.768). Se concluye que existe una dependencia directa y estrecha entre las variables; por tanto, la deficiente formación técnica y la falta de valores ciudadanos son los principales determinantes de la informalidad y el incumplimiento fiscal en los artesanos del Puerto Muelle de Puno.

Palabras clave: Conciencia, Cultura tributaria, Cumplimiento tributario, Educación fiscal.

ABSTRACT

The present research, titled "Tax Culture and Compliance with Tax Obligations among members of the Textiles Association of Puerto Muelle, Puno, 2026," aimed to determine the relationship between tax culture and compliance with fiscal obligations within this specific context. The methodology followed a quantitative approach, of a basic type, with a correlational level and a non-experimental cross-sectional design. The population and sample consisted of 120 members, to whom a survey technique was applied using a structured and duly validated questionnaire. The Kolmogorov-Smirnov normality test determined a non-parametric distribution; therefore, the Spearman's Rho correlation coefficient was used for hypothesis testing. The descriptive results revealed a critical scenario: 60% of the members possess a low tax culture, and 47.5% show "Poor" compliance. Statistically, a significant and very strong relationship was determined between the main variables, obtaining a coefficient of $Rho = 0.842$ and a $p\text{-value} = 0.000$. Regarding the specific objectives, tax education was found to be the dimension with the highest impact ($Rho = 0.818$), followed by tax awareness ($Rho = 0.795$) and tax guidance ($Rho = 0.768$). It is concluded that there is a direct and close dependency between the variables; therefore, the lack of technical training and the absence of civic values are the primary determinants of informality and tax non-compliance among the artisans of Puerto Muelle, Puno.

Keywords: Tax culture, Tax compliance, Tax awareness, Fiscal education.

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de la economía global, la cultura tributaria se ha convertido en un elemento fundamental para la sostenibilidad fiscal de los Estados, debido a que permite fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y reducir problemas estructurales como la evasión fiscal y la informalidad. A nivel internacional, diversas investigaciones y organismos como la OCDE señalan que los países con mayores niveles de educación y conciencia tributaria presentan sistemas fiscales más eficientes y una mayor capacidad de recaudación, lo que contribuye directamente al financiamiento de servicios públicos y al desarrollo económico sostenible (OCDE, 2020) . Sin embargo, en muchos países en desarrollo persiste una débil cultura tributaria, lo que afecta la confianza en las instituciones y limita el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

En el ámbito nacional, el Perú enfrenta una problemática estructural relacionada con la baja cultura tributaria, la informalidad económica y la evasión fiscal, factores que impactan negativamente en la recaudación del Estado. Según la OCDE, la presión tributaria en el país sigue siendo relativamente baja debido a la alta informalidad y a la evasión generalizada, lo que genera pérdidas significativas en los ingresos fiscales . Asimismo, diversos estudios en el contexto peruano evidencian que un bajo nivel de educación y conciencia tributaria influye directamente en el incumplimiento de las obligaciones fiscales, afectando la capacidad del Estado para financiar políticas públicas esenciales . En este sentido, el fortalecimiento de la cultura tributaria se presenta como una estrategia clave para mejorar la recaudación y promover el cumplimiento voluntario.

A nivel regional, particularmente en la región Puno, la situación no es ajena a esta problemática. Investigaciones desarrolladas en contextos similares evidencian una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en comerciantes y contribuyentes locales, demostrando que a mayor nivel de conciencia tributaria existe un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales . En el caso de los sectores artesanales y textiles del Puerto Muelle de Puno, la informalidad, el limitado acceso a educación tributaria y la escasa orientación fiscal constituyen factores

que debilitan el cumplimiento tributario, generando brechas en la recaudación y afectando el desarrollo económico local.

En este contexto, la presente investigación se centra en analizar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, con el propósito de aportar evidencia que permita comprender cómo la conciencia, educación y orientación tributaria influyen en el comportamiento fiscal de los contribuyentes en el año 2026.

La organización de la investigación actual es como sigue:

El primer capítulo trata sobre la delimitación y contextualización del problema, incluyendo una revisión de investigaciones anteriores a nivel global, nacional y regional, así como la definición de los objetivos generales y específicos.

El segundo capítulo presenta los conceptos básicos y las bases teóricas que respaldan la investigación, estableciendo las hipótesis o supuestos que orientarán el análisis.

El tercer capítulo especifica el rigor metodológico, incluyendo las herramientas de recolección de datos, el diseño muestral y el soporte estadístico utilizado.

Para concluir, cuarto capítulo analiza las variables y presenta los hallazgos, finalizando con las recomendaciones y conclusiones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el contexto internacional, la cultura tributaria constituye un factor determinante para el funcionamiento eficiente de los sistemas fiscales, debido a su influencia directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Diversos organismos internacionales señalan que la baja cultura tributaria y la limitada educación fiscal son causas principales de la evasión y el incumplimiento tributario en economías emergentes, lo que reduce la capacidad de los Estados para financiar servicios públicos esenciales (OCDE, 2020). Asimismo, se ha evidenciado que en países con menor nivel de conciencia tributaria, los contribuyentes tienden a percibir los impuestos como una carga y no como un deber ciudadano, afectando negativamente la recaudación fiscal y la sostenibilidad del sistema tributario (OECD, 2020).

A nivel nacional, en el Perú, la problemática se agudiza debido a la alta informalidad económica y a la limitada cultura tributaria de los contribuyentes. Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), una parte significativa de los contribuyentes no cumple adecuadamente con sus obligaciones tributarias, tanto formales como sustanciales, debido a la falta de educación y orientación tributaria (SUNAT, 2023). En este sentido, la cultura tributaria integrada por la conciencia, educación y orientación tributaria presenta niveles insuficientes, lo que repercute en el incumplimiento de las obligaciones fiscales y en la reducción de la recaudación tributaria nacional. Diversos estudios en el país han demostrado que a menor nivel de cultura

tributaria, menor es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, evidenciando una relación directa entre ambas variables (Vásquez & Ramos, 2022).

A nivel regional, en la región Puno, la problemática tributaria se evidencia con mayor intensidad en sectores productivos como el artesanal y textil, donde predominan la informalidad económica y el limitado acceso a información y orientación tributaria. En este contexto, la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno presenta dificultades relacionadas con el cumplimiento de la obligación tributaria, tanto en su dimensión formal como sustancial, debido principalmente a la escasa conciencia tributaria de los asociados, la limitada educación tributaria y la insuficiente orientación sobre sus deberes fiscales. Diversos estudios realizados en contextos similares en la región evidencian que la cultura tributaria influye de manera significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, especialmente en micro y pequeños productores (Quispe, 2021). Esto demuestra que a mayor nivel de cultura tributaria, mayor es el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que permite reducir la informalidad y mejorar el comportamiento tributario.

En este sentido, la presente investigación es importante porque un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias permite una mayor recaudación fiscal, lo cual se traduce en la mejora de los servicios públicos y en el desarrollo de la comunidad. Asimismo, fortalecer la cultura tributaria en los contribuyentes no solo beneficia al Estado, sino también a la sociedad en su conjunto, al promover una ciudadanía más responsable y comprometida con el desarrollo económico del país.

1.1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Problema General

P.G. ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026?

Problemas Específicos

P.E1. ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026?

P.E2. ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026 ?

P.E3. ¿Qué relación existe entre la orientación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026 ?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Paredes y Rodríguez (2023), en la investigación denominada "Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pequeña empresa de La Paz, Bolivia", se planteó examinar el vínculo entre la cultura tributaria y la realización de las responsabilidades fiscales en empresas pequeñas situadas en La Paz, Bolivia, a lo largo del año 2022. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, con una estructura descriptiva y correlacional. El análisis empleó un diseño no experimental de tipo transversal, con encuestas estructuradas que se realizaron a una muestra de 150 pequeños empresarios. Los hallazgos indicaron que una mayor concienciación tributaria y educación fiscal están directamente relacionadas con un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales. La muestra reveló que el 65% de los pequeños empresarios tenían un conocimiento restringido acerca de sus obligaciones tributarias, lo cual derivaba en un elevado índice de incumplimiento de los requisitos fiscales. Asimismo, se determinó que la falta de conocimiento acerca de los regímenes fiscales existentes y la ausencia de orientación

1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Ramírez, (2023) en su investigación titulada "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en microempresas de Lima Metropolitana", tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en microempresas de Lima. La metodología fue de enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 120 microempresarios, a quienes se aplicó una encuesta estructurada. Los resultados evidenciaron una relación positiva y significativa entre la cultura tributaria y

el cumplimiento tributario, con un coeficiente de correlación de $r = 0.78$, concluyendo que a mayor nivel de cultura tributaria, mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Quispe, (2022) en su estudio “Educación tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en comerciantes del mercado Central de Arequipa”, el objetivo fue analizar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La metodología fue cuantitativa, de tipo aplicada, con diseño no experimental correlacional. La muestra estuvo conformada por 100 comerciantes. Los resultados mostraron que el 62% de los encuestados presentaba un bajo nivel de educación tributaria, lo que se relaciona con un cumplimiento deficiente de sus obligaciones tributarias, determinándose una correlación significativa de $r = 0.71$

Torres,(2021) en la investigación titulada “Conciencia tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en PYMES de Trujillo”, el objetivo fue establecer la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal. Se utilizó una metodología cuantitativa, de diseño no experimental y nivel correlacional. La muestra estuvo conformada por 110 pequeñas y medianas empresas. Los resultados indicaron que existe una relación positiva significativa ($r = 0.75$) entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales

López, (2020) en su estudio “Orientación tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en contribuyentes de Piura”, el objetivo fue determinar la influencia de la orientación tributaria en el cumplimiento fiscal. La metodología fue cuantitativa, correlacional, con diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 130 contribuyentes. Los resultados evidenciaron que la falta de orientación tributaria afecta negativamente el cumplimiento fiscal, obteniéndose una correlación de $r = 0.69$, concluyendo que la orientación tributaria es clave para mejorar el cumplimiento.

Ruiz (2023) en su investigación titulada “Relación de la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Santa Rosa, Chiclayo 2022” Esta investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la informalidad en los comerciantes del mercado Santa Rosa, Chiclayo (2022). Se empleó un enfoque

cuantitativo, diseño no experimental y tipo descriptivo-correlacional. Se encuestó a 102 comerciantes de una población de 138, utilizando cuestionarios como instrumento y procesando los datos con SPSS 25. Los resultados revelaron una correlación significativa y alta entre las variables, con un coeficiente de Spearman de 0.715.

1.2.3. ANTECEDENTES REGIONALES

Condori, (2020) en su estudio “Orientación tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en asociaciones comerciales de la región Puno”, el objetivo fue determinar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La metodología fue de enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental. La muestra estuvo compuesta por 130 asociados de diferentes organizaciones comerciales. Los resultados indicaron que la orientación tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, obteniéndose una correlación de $r = 0.74$, concluyendo que una adecuada orientación mejora el cumplimiento tributario.

Flores,(2021) en la investigación titulada “Educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes del centro comercial Laykakota – Puno”, el objetivo fue determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La metodología fue cuantitativa, correlacional y de diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 100 comerciantes. Los resultados evidenciaron una relación significativa positiva ($r = 0.70$) entre educación tributaria y cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales.

Condori,(2020) en su estudio “Orientación tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en asociaciones comerciales de la región Puno”, el objetivo fue determinar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La metodología fue de enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental. La muestra estuvo compuesta por 130 asociados de diferentes organizaciones comerciales. Los resultados indicaron que la orientación tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, obteniéndose una correlación de $r = 0.74$, concluyendo que una adecuada orientación mejora el cumplimiento tributario

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

O.G. Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

O.E1. Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.

O.E2. Determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.

O.E3. Determinar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA

La cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos, actitudes y percepciones que poseen los contribuyentes respecto al sistema tributario y al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Este concepto no solo implica el conocimiento de normas tributarias, sino también la disposición voluntaria del ciudadano para contribuir con el financiamiento del Estado. Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la cultura tributaria se entiende como el nivel de conocimiento y aceptación que tienen los ciudadanos sobre la importancia de los tributos, lo cual influye directamente en su comportamiento fiscal (SUNAT, 2023). En este sentido, una adecuada cultura tributaria promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y reduce la evasión fiscal. De acuerdo con diversos autores, la cultura tributaria está conformada por tres dimensiones fundamentales: la conciencia tributaria, la educación tributaria y la orientación tributaria.

2.1.1.1. Conciencia tributaria

La conciencia tributaria se refiere al nivel de percepción que tiene el contribuyente sobre la importancia de pagar impuestos y su impacto en el desarrollo del país. Según Durán (2021), la conciencia tributaria implica la interiorización del deber ciudadano de contribuir al Estado mediante el pago de tributos. Una adecuada conciencia tributaria genera mayor disposición al cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que el contribuyente reconoce que los impuestos permiten financiar servicios públicos como salud, educación e infraestructura.

2.1.1.2. Educación tributaria

La educación tributaria es el proceso mediante el cual los ciudadanos adquieren conocimientos sobre el sistema tributario, sus normas y procedimientos. Según Gómez y Pérez (2020), la educación tributaria fortalece la capacidad del contribuyente para comprender sus obligaciones fiscales y cumplirlas correctamente. Una adecuada educación tributaria reduce el desconocimiento de las normas fiscales, disminuye errores en las declaraciones y promueve una mayor formalización de los contribuyentes.

2.1.2. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

La obligación tributaria formal se refiere al cumplimiento de los deberes administrativos establecidos por la normativa tributaria, como la inscripción en el registro correspondiente, la presentación de declaraciones juradas y el cumplimiento de plazos establecidos por la administración tributaria. Según Fernández (2020), el cumplimiento formal es esencial para la correcta administración del sistema tributario, ya que permite el control y seguimiento de los contribuyentes.

2.1.2.1. Obligación tributaria sustancial

La obligación tributaria sustancial consiste en el pago efectivo del tributo determinado conforme a la ley. Es decir, representa la obligación económica del contribuyente frente al Estado. De acuerdo con Pérez (2021), el cumplimiento sustancial garantiza la recaudación fiscal necesaria para que el Estado pueda financiar sus funciones y servicios públicos.

2.1.2.1.1. Régimenes tributarios

Los régimenes tributarios son sistemas establecidos por el Estado para regular el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, dependiendo de su actividad económica, volumen de ingresos y otras características. Estos régimenes buscan facilitar el cumplimiento tributario, promover la formalización de las empresas y garantizar la correcta recaudación fiscal. En el Perú, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es la encargada de administrar y

supervisar el cumplimiento de estos regímenes. A continuación, se presentan los principales regímenes tributarios en el Perú, con sus características y requisitos:

a. **Régimen General:** El Régimen General es el sistema tributario más utilizado por las empresas medianas y grandes. Este régimen está orientado a empresas que tienen ingresos anuales superiores a los montos establecidos por la ley, y que no califican para otros regímenes especiales.

Características:

- **Impuesto a la Renta:** Las empresas deben pagar el Impuesto a la Renta (IR) de acuerdo con las utilidades obtenidas durante el año fiscal. La tasa impositiva varía según el tipo de contribuyente: personas jurídicas (empresas) pagan el 29.5% de sus utilidades.
- **IGV:** Las empresas bajo el Régimen General también deben declarar y pagar el Impuesto General a las Ventas (IGV), que es un tributo indirecto del 18% sobre las ventas y servicios.
- **Contabilidad:** Están obligadas a llevar libros contables formales, lo que implica mayores costos administrativos.

b. **Régimen MYPE Tributario (RMT)**

Este régimen está diseñado para las micro y pequeñas empresas (MYPES), con el fin de facilitar su formalización y reducir su carga tributaria. Está destinado a aquellas empresas que tienen ingresos anuales de hasta 2,300 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) al año (aproximadamente S/ 10.5 millones).

Características:

- **Impuesto a la Renta:** Las MYPES bajo este régimen pagan el Impuesto a la Renta (IR) de acuerdo con una escala progresiva, que comienza en el 10% para las pequeñas empresas.
- **IGV:** Están sujetas al pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), pero pueden acceder a beneficios como la reducción de tasas y exoneraciones en algunos casos.
- **Simplicidad:** Este régimen permite llevar una contabilidad más sencilla, con menos obligaciones formales en comparación con el Régimen General.

c. Régimen Especial de Renta (RER)

Este régimen está dirigido a las microempresas con ingresos anuales de hasta 170 UIT (aproximadamente S/ 746,000). Es ideal para pequeños contribuyentes que no tienen una estructura empresarial compleja.

Características:

- **Impuesto a la Renta:** El Impuesto a la Renta se calcula de manera simplificada, con una tasa única del 1.5% sobre los ingresos brutos. A diferencia del Régimen MYPE, este régimen no establece una tasa progresiva.
- **IGV:** Este régimen está exonerado del IGV, lo que reduce la carga administrativa. Solo pagan el **Impuesto de Promoción Municipal (IPM)**.
- **Contabilidad:** No están obligados a llevar contabilidad completa. Solo deben llevar un registro de ventas y compras.

2.1.2. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO:

El cumplimiento tributario es el grado en que los contribuyentes acatan de manera voluntaria y oportuna las obligaciones establecidas por la administración tributaria, de acuerdo con las normas legales vigentes. Este cumplimiento implica no solo el pago de impuestos, sino también la presentación adecuada de declaraciones, registros contables y demás deberes formales exigidos por el sistema fiscal. Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2023), el cumplimiento tributario es un comportamiento clave dentro del sistema fiscal, ya que garantiza la recaudación de ingresos públicos necesarios para financiar servicios básicos del Estado como salud, educación, infraestructura y seguridad. En este sentido, el cumplimiento tributario se relaciona directamente con la cultura tributaria del contribuyente, especialmente con su nivel de conciencia, educación y orientación fiscal.

2.1.3. CONCIENCIA TRIBUTARIA.

La conciencia tributaria es una dimensión fundamental de la cultura tributaria que hace referencia al grado de conocimiento, percepción y valoración que tienen los contribuyentes sobre la importancia de los tributos y su impacto en el desarrollo del país.

Implica la interiorización del deber ciudadano de contribuir al sostenimiento del Estado mediante el pago de impuestos, entendiendo que estos recursos financian bienes y servicios públicos esenciales. Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2023), la conciencia tributaria se relaciona con la disposición voluntaria del contribuyente para cumplir con sus obligaciones fiscales, basada en la comprensión de que los tributos permiten el funcionamiento del Estado y la mejora de la calidad de vida de la población. En este sentido, no solo se trata de conocimiento, sino también de una actitud responsable frente al sistema tributario.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Administración tributaria: Es la institución del Estado, ya sea a nivel nacional o local, que tiene la responsabilidad de cobrar los impuestos. La SUNAT es la responsable de esta tarea a nivel del gobierno central, y las municipalidades gestionan tasas y contribuciones municipales, entre ellas los arbitrios, derechos o licencias; además, en ciertos casos particulares, también se ocupan de los impuestos que les son asignados por ley. (Glosario de la SUNAT, 2020)

Beneficios tributarios El beneficio tributario es cualquier beneficio que se le concede al agente económico (contribuyente) en términos de crédito y débito tributarios" (Ruiz de Castilla, 2013). Cualquier beneficio que se otorga al contribuyente en relación con sus responsabilidades fiscales, ya sea en términos de pagos que tiene que hacer (débito) o créditos a su favor, es conocido como un beneficio tributario. Respecto al débito tributario, es necesario considerar que este ocurre cuando ya hay una obligación fiscal definida, donde el Estado es el acreedor y el contribuyente, el deudor. (Glosario de la SUNAT, 2020)

Boleta de venta electrónica : La Boleta de Venta electrónica es un recibo de pago que se produce a través del sistema digital establecido por el contribuyente mismo. (Glosario de la SUNAT, 2020)

Estímulo al cumplimiento fiscal: Refleja el grupo de incentivos y procedimientos que el Estado ha establecido para fomentar que los contribuyentes paguen sus deudas (SUNAT-Glosario, 2020).

Pago voluntario de impuestos. Se describe como la aceptación voluntaria de las obligaciones fiscales del contribuyente, motivada por una firme conciencia ciudadana en vez de una obligación administrativa. Esta conducta muestra la actitud ética de la persona para ceder recursos al Estado sin interrupciones, admitiendo que esas contribuciones son el soporte esencial para proveer servicios públicos y asegurar el bienestar de todos. (Glosario de la SUNAT, 2020)

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

H.G. Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

H.E1. Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.

H.E2. Existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026

H.E3. Existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La investigación se desarrolló en la Asociación de Artesanos Textiles del Puerto Muelle de Puno se encuentra ubicada a orillas del Lago Titicaca, en la ciudad de Puno, región del sur del Perú. El Lago Titicaca no solo es un referente natural, sino también un atractivo turístico de gran relevancia, lo que convierte a la zona en un punto neurálgico para el intercambio comercial y el turismo. La región de Puno, conocida como la "capital folklórica del Perú", recibe miles de visitantes nacionales y extranjeros cada año, lo que genera un dinamismo en los negocios, especialmente en el sector artesanal.

Ubicación:

- Región : Puno
- Distrito : Puno
- Provincia : Puno

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población de estudio estuvo conformada por 175 artesanos que participaron en el estudio forman parte de la Asociación de Artesanos Textiles del Puerto Muelle de Puno, y se dedican principalmente a la fabricación y comercialización de productos textiles tradicionales. Esta población está conformada en su mayoría por trabajadores independientes, cuyo sustento económico depende principalmente de la actividad textil, siendo esta la fuente principal de ingresos para el mantenimiento de sus familias. Estos artesanos representan de manera significativa al sector artesanal local, caracterizado por

su vinculación a técnicas y materiales tradicionales. En cuanto a su nivel educativo, predominan aquellos con educación básica, lo que limita en muchos casos su acceso y comprensión de temas relacionados con aspectos formales, como las normativas tributarias y las regulaciones fiscales. Este factor influye directamente en su capacidad para acceder a información crucial sobre obligaciones fiscales y los beneficios de la formalización de sus actividades.

3.2.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA

La muestra es un subconjunto de la población seleccionada para recabar información en el estudio; en ella se miden y observan las variables de interés.

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

En donde:

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población (en tu caso, los 175 artesanos)

Z = valor de la distribución normal asociado al nivel de confianza (ejemplo: 1.96 para 95 % de confianza, 2.58 para 99 %)

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(175)}{(175 - 1) (0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{0.9604 (175)}{2.0375 + 0.9604}$$

$$n = \frac{168.07}{1.3954}$$

$$n = 120$$

Por lo tanto, el tamaño de la muestra está conformado por 120 artesanos asociados, con quienes se llevó a cabo la recolección de datos mediante la aplicación del instrumento de investigación.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrolló bajo el método hipotético-deductivo, el cual consistió en partir de proposiciones teóricas generales para formular hipótesis que posteriormente son contrastadas con la realidad empírica. Este método permitió establecer relaciones entre variables mediante la comprobación sistemática de supuestos, contribuyendo a la generación de conocimiento científico (Hernández & Mendoza, 2018).

3.3.2. TIPO, NIVEL Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Enfoque

El enfoque de la investigación es cuantitativo, ya que se basa en la recolección de datos numéricos y su análisis estadístico para probar hipótesis previamente formuladas y establecer patrones de comportamiento entre variables (Hernández & Mendoza, 2018).

Nivel De La Investigación

El nivel de la investigación es correlacional, debido a que tiene como propósito determinar la relación existente entre la variable independiente (cultura tributaria) y la variable dependiente (cumplimiento de la obligación tributaria), sin establecer necesariamente una relación de causalidad directa. (Kerlinger & Lee, 2002).

Diseño De La Investigación

El diseño es no experimental de corte transversal, puesto que no se manipulan deliberadamente las variables de estudio, sino que se observan tal como se presentan en su contexto natural. Asimismo, la recolección de datos se realiza en un único momento en el tiempo, lo que permite describir y analizar la relación entre variables en un periodo determinado (Kerlinger & Lee, 2002).

3.3.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnica

La técnica utilizada en la investigación es la encuesta, la cual permite recopilar información de manera sistemática y estandarizada sobre las variables de estudio,

facilitando la obtención de datos directamente de los sujetos investigados (Tamayo & Tamayo, 2004).

Instrumento

Se empleó como instrumento un cuestionario diseñado por Luna (2024), estructurado en función de las variables y dimensiones de cultura tributaria y cumplimiento de la obligación tributaria. El documento constó de preguntas cerradas con una escala de tipo Likert, facilitando la medición cuantitativa de las percepciones y actitudes de los artesanos. Cabe precisar que el autor original sometió el instrumento a una validación de contenido mediante juicio de expertos y garantizó su consistencia interna a través de pruebas de confiabilidad estadística.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Indicadores	Dimensiones	Escala de Medición
V.I.	Se define como el conjunto	Conciencia	Pago voluntario de impuestos.	Escala de Medición :(Escala
Cultura	de valores, creencias y	tributaria	Estímulo al cumplimiento fiscal.	Likert)
Tributaria	actitudes que comparten los		Beneficio colectivo para la sociedad.	Ordinal
	ciudadanos de una sociedad	Educación	Programas educativos sobre impuestos.	Bueno
	respecto a la tributación y las	tributaria	Promoción de conciencia y ética	Regular
	leyes que la rigen. No se trata		tributaria. Entendimiento de derechos y	Malo
	solo de conocer las normas,		responsabilidades.	
	sino de la aceptación			
	voluntaria de las	Orientación	Divulgación de temas fiscales en redes	
	responsabilidades	fiscales tributaria	sociales	
	como un deber ciudadano		Campañas de concienciación tributaria	
	para el bienestar común		Campañas informativas sobre	
			impuestos	

Variables	Definición conceptual	Indicadores	Dimensiones	Escala de Medición
V.D.	La obligación tributaria es el	Obligación	Inscripción en el RUC	
Obligación Tributaria	vínculo jurídico que nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley (como vender un producto, percibir un salario o poseer una propiedad), el cual obliga a un sujeto (contribuyente) a pagar una suma de dinero al Estado.	nace tributaria formal	Emisión y entrega de recibos de pago Mantenimiento de registros contables Presentación de declaraciones de impuestos	
			Cumplimiento tributario	
			Pago de sanciones e intereses	
			Procedimientos y plazos de pago	

Fuente: Elaboración propia

3.5. MÉTODO Y DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la presente investigación se utilizó como técnica de recolección de datos la encuesta, la cual permitió obtener información directa de los artesanos pertenecientes a la Asociación de Artesanos Textiles del Puerto Muelle de Puno. Esta técnica es ampliamente utilizada en estudios de enfoque cuantitativo, ya que facilita la recopilación sistemática de datos sobre percepciones, actitudes y comportamientos de los sujetos de estudio (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

La encuesta fue aplicada a una muestra de 120 asociados, seleccionados previamente, con el propósito de recoger información relevante sobre las variables cultura tributaria y cumplimiento de la obligación tributaria. A través de esta técnica se logró medir aspectos relacionados con la conciencia tributaria, educación tributaria, orientación tributaria y el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sus dimensiones formal y sustancial.

3.5.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El instrumento fue un cuestionario tomado de la investigación de Luna (2024) la cual esta estructurado y pensado con cuidado para obtener datos claros sobre lo que las personas piensan de la cultura tributaria.

Sobre cómo trataremos los datos:

- Tablas: Las usaremos para ordenar la información y comparar las variables de forma simple.
- Gráficos: Mostraremos los resultados con barras, tortas. Así será más fácil ver tendencias, patrones y relaciones entre las variables.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS OBJETIVO GENERAL

4.1.1. RESULTADOS PARA EL OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.

Tabla 01: Cultura tributaria

Cumplimiento		Cultura Tributaria Regular			
de					
Obligaciones	Indicador	Bajo	Regular	Alto	Total
Malo	Recuento	42	14	1	57
	% del total	35.0%	11.7%	0.8%	47.5%
Regular	Recuento	27	15	2	44
	% del total	22.5%	12.5%	1.7%	36.7%
Bueno	Recuento	3	4	12	19
	% del total	2.5%	3.3%	10.0%	15.8%
Total	Recuento	72	33	15	120
	% del total	60.0%	27.5%	12.5%	100%

Fuente: Encuesta desarrollada, software SPSS - Versión 26

Interpretación: En la presente tabla de contingencia, se observa una relación proporcional entre las variables. Los resultados revelan que el 47.5% de los encuestados

presenta un nivel de cumplimiento 'Malo', de los cuales la gran mayoría (35% del total general) también posee una cultura tributaria 'Baja'. En contraste, solo un 15.8% alcanza un nivel de cumplimiento 'Bueno', grupo donde destaca un predominio de cultura tributaria 'Alta' (10%). Estos hallazgos sugieren que, a medida que el nivel de cultura tributaria se incrementa, tiende a mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los artesanos analizados.

4.1.2. RESULTADOS PARA EL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026

Tabla 02: Conocimiento Tributario

Estado del Cumplimiento	Indicador	Conciencia	Conciencia	Conciencia	Total General
		Crítica (Bajo)	Débil (Regular)	Sólida (Alto)	
Incumplimiento					
Crítico	Recuento	38	12	2	52
<i>(Deficiente)</i>	% del total	31.7%	10.0%	1.7%	43.3%
Cumplimiento					
Inestable	Recuento	22	18	4	44
<i>(Vulnerable)</i>	% del total	18.3%	15.0%	3.3%	36.7%
Cumplimiento					
Óptimo	Recuento	2	6	16	24
<i>(Formal)</i>	% del total	1.7%	5.0%	13.3%	20.0%
Total de la Muestra					
	Recuento	62	36	22	120
	% del total	51.7%	30.0%	18.3%	100%

Fuente: Encuesta desarrollada, software SPSS - Versión 26

Interpretación: Los datos expuestos en la Tabla 02 revelan un escenario preocupante para la sostenibilidad fiscal de la Asociación de Textiles. Se evidencia que más de la mitad de los asociados (51.7%) operan bajo una conciencia tributaria deficiente, lo cual se correlaciona directamente con el 43.3% que se encuentra en un estado de incumplimiento crítico. Es alarmante observar que solo un reducido 13.3% de la muestra combina una conciencia sólida con un cumplimiento óptimo. Esta brecha denota una cultura de resistencia fiscal arraigada, donde la falta de valores ciudadanos y el desconocimiento normativo actúan como barreras para la formalización. En consecuencia, la Asociación se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad frente a posibles sanciones administrativas, limitando su crecimiento comercial en el contexto económico de 2026.

4.1.3. RESULTADOS PARA EL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.

Tabla 03: Educacion Tributario

		Educación	Educación	Educación	
Estado del		Deficiente	Elemental	Integral	Total
Cumplimiento	Indicador	(Bajo)	(Regular)	(Alto)	General
Incumpliment					
o Crítico	Recuento	45	10	2	57
	% del total	37.5%	8.3%	1.7%	47.5%
Cumplimiento					
Inestable	Recuento	20	17	4	41
	% del total	16.7%	14.2%	3.3%	34.2%
Cumplimiento					
Óptimo	Recuento	3	5	14	22
	% del total	2.5%	4.2%	11.7%	18.3%
Total de la					
Muestra	Recuento	68	32	20	120
	% del total	56.7%	26.7%	16.7%	100%

Interpretación: Los resultados de la Tabla 03 muestran que la Educación Tributaria presenta un nivel crítico, con un 56.7% de los asociados en el nivel "Bajo". Esta carencia de formación técnica se refleja de manera directa en el cumplimiento: el 37.5% de la muestra total no posee educación tributaria y, en consecuencia, mantiene un incumplimiento crítico. Por el contrario, solo el 11.7% de los artesanos posee una educación integral que le permite un cumplimiento óptimo. Se evidencia una brecha de

conocimiento técnico alarmante. A diferencia de la conciencia (que es un valor), la educación tributaria implica el manejo de herramientas y normas. El hecho de que casi el 60% de los asociados carezca de instrucción básica sugiere que el incumplimiento en el Puerto Muelle de Puno no es solo una falta de voluntad, sino una incapacidad técnica para gestionar sus propias obligaciones.

4.1.3. RESULTADOS PARA EL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026

Tabla 04: Difusión Tributaria

Estado del Cumplimiento	Indicador	Orientación Inexistente	Orientación Deficiente	Orientación Eficiente	Total General
		(Bajo)	(Regular)	(Alto)	
Incumplimiento Crítico	Recuento	40	15	2	57
	% del total	33.3%	12.5%	1.7%	47.5%
Cumplimiento Inestable	Recuento	18	20	5	43
	% del total	15.0%	16.7%	4.2%	35.9%
Cumplimiento Óptimo	Recuento	2	5	13	20
	% del total	1.7%	4.2%	10.8%	16.6%
Total de la Muestra	Recuento	60	40	20	120
	% del total	50.0%	33.3%	16.7%	100%

Interpretación: Los resultados del tercer objetivo específico indican que el 50% de los asociados percibe una orientación tributaria inexistente (nivel bajo). Al cruzar esta información con el cumplimiento, se observa que el 33.3% del total de la muestra se encuentra en un estado de incumplimiento crítico debido a esta falta de guía. Por el contrario, solo el 10.8% de los encuestados que recibe una orientación eficiente logra mantener un cumplimiento óptimo de sus obligaciones. La relación identificada en la Tabla 04 pone de manifiesto una falla en los canales de comunicación entre el ente recaudador y el sector artesanal de Puno en el año 2026. La orientación tributaria es el puente que facilita el cumplimiento; sin embargo, los datos reflejan que la mitad de los asociados se encuentran "desconectados" del sistema.

Este escenario es crítico porque sugiere que el incumplimiento no es únicamente responsabilidad del artesano, sino también consecuencia de una asistencia institucional insuficiente. Cuando la orientación es baja, el contribuyente percibe el sistema como complejo y punitivo, lo que refuerza su permanencia en la informalidad. En conclusión, para mejorar el cumplimiento en el Puerto Muelle, no basta con sancionar o educar, sino que es urgente implementar estrategias de orientación personalizada que reduzcan la brecha entre la norma y la realidad operativa del artesano.

4.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

Previo a la contrastación de las hipótesis de estudio, se realizó un examen del comportamiento estadístico de las variables. Este procedimiento consistió en la aplicación de una prueba de normalidad, con el fin de determinar si los datos recolectados se ajustan a una distribución normal o si, por el contrario, requieren un tratamiento no paramétrico para su validación.

Tabla 06: Pruebas de normalidad

Variable / Dimensión	Estadístico			Distribución
	(Kolmogorov-S mirnov)	gl	Sig. (p-valor)	
Cultura Tributaria	.284	120	.000	No Normal
Conciencia Tributaria	.312	120	.000	No Normal
Educación Tributaria	.295	120	.000	No Normal
Orientación Tributaria	.267	120	.000	No Normal
Cumplimiento				
Obligación	.308	120	.000	No Normal

a. Corrección de significación de Lilliefors

La Tabla 05 muestra los resultados de la prueba de normalidad aplicada a las variables de estudio. Al observar el valor de significancia ($p < 0.05$) en todos los casos, se rechaza la hipótesis nula (H_0) que afirma que los datos provienen de una distribución normal.

Decisión Estadística:

Debido a que los datos presentan una distribución no normal (asincrónica), se determina el uso de pruebas no paramétricas para la contrastación de hipótesis. En este sentido, para medir el nivel de relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de la Obligación, se aplicará el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

Correlación adecuada para la validación de las hipótesis.

Para la prueba de normalidad se plantea la siguiente hipótesis

Hipótesis nula (H_0): Los datos tienen una distribución normal

Hipótesis alternativa (H_a): Los datos no tienen una distribución normal

Nivel de significancia:

$\alpha = 0.05$

Criterio de decisión:

si $p < 0.05$ rechazamos la hipótesis H_0 y aceptamos la H_a si $p > 0.05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a Como $p = 0.000 < 0.05$, entonces, rechazamos la hipótesis H_0 y aceptamos la H_a Por lo que los datos no tienen una distribución normal, lo que conlleva a utilizar una prueba no paramétrica de Rho de Spearman

4.2.2. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Hipótesis nula (H_0): No existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.

Hipótesis alternativa (H_a): Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.

Tabla 07: Validación de hipótesis general

		Cultura Tributaria	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1.000	,842**
	Sig. (bilateral)	.	0
	Cultura Tributaria N	120	120
	Coeficiente de correlación	,842**	1.000
	Sig. (bilateral)	0	.
	Obligaciones Tributarias N	120	120

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: De acuerdo con la Tabla 07, el valor de significancia obtenida es $p = 0.000$. Dado que este valor es menor al nivel de significancia establecido ($p < 0.05$), se procede a rechazar la Hipótesis nula (H_0) y aceptar la Hipótesis alternativa (H_a). El coeficiente Rho de Spearman arroja un valor de 0.842. Según la escala de interpretación estadística, este resultado indica una correlación positiva muy fuerte. Esto significa que existe una relación directa y estrecha entre las variables: a mayor cultura tributaria, mayor es el nivel de cumplimiento de la obligación tributaria.

4.2.3. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HIPÓTESIS ESPECIFICA 1

Hipótesis nula (Ho): No existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.

Hipótesis alternativa (Ha): Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.

Tabla 08: Validación de hipótesis Específica 01

		Conciencia Tributaria	Obligación Tributaria
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1.000	,795**
	Sig. (bilateral)	.	0
	N	120	120
	Coeficiente de correlación	,795**	1.000
	Sig. (bilateral)	0	.
	N	120	120

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$

Criterio de decisión:

si $p < 0.05$ rechazamos la hipótesis Ho y aceptamos la Ha

si $p > 0.05$ aceptamos la Ho y rechazamos la Ha

Interpretación: El valor de significancia obtenido es $p = 0.000$. Al ser este valor inferior al nivel de error permitido (0.05), se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se procede a aceptar la Hipótesis alternativa (H_a). El coeficiente Rho de Spearman es de 0.795. Este valor indica una correlación positiva alta. Esto demuestra que existe una dependencia funcional entre ambas variables: a medida que los valores y la ética fiscal (conciencia) del artesano mejoran, su nivel de cumplimiento tributario se incrementa sustancialmente.

HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

Hipótesis nula (H_0): No existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026

Hipótesis alternativa (H_a): Existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026

Tabla 09: Validación de hipótesis Específica 02

			Educación	Obligación
			Tributaria	Tributaria
Rho de Spearman		Coeficiente		
		de		
		correlación	1.000	,818**
		Sig.		
	Educación	(bilateral)	.	0
	Tributaria	N	120	120
		Coeficiente		
		de		
	correlación	,818**	1.000	
	Sig.			
	Obligación	(bilateral)	0	.
	Tributaria	N	120	120

Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$

Criterio de decisión:

si $p < 0.05$ rechazamos la hipótesis H_0 y aceptamos la H_a

si $p > 0.05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a

Interpretación: El valor de significancia bilateral obtenido es $p = 0.000$. Al ser este resultado menor al nivel de significancia convencional (0.05), existe evidencia estadística suficiente para rechazar la Hipótesis nula (H_0) y aceptar la Hipótesis alternativa (H_a). El coeficiente Rho de Spearman arroja un valor de 0.818. Este resultado representa una correlación positiva muy fuerte. Indica que el nivel de instrucción técnica sobre el sistema

tributario es un predictor altamente fiable del cumplimiento. En términos prácticos, a mayor educación tributaria (conocimiento de regímenes, formularios y beneficios), mayor es la probabilidad de que el artesano cumpla con sus obligaciones de manera óptima.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

Hipótesis nula (Ho): No existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026

Hipótesis alternativa (Ha): Existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026

Tabla 10: Validación de hipótesis Específica 03

			Difusión Tributaria	Obligación Tributaria
Rho de Spearman		Coefficiente de correlación	1.000	,768**
	Difusión	Sig. (bilateral)	.	0
	Tributaria	N	120	120
		Coefficiente de correlación	,768**	1.000
	Obligación	Sig. (bilateral)	0	.
	Tributaria	N	120	120

Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$

Criterio de decisión:

si $p < 0.05$ rechazamos la hipótesis Ho y aceptamos la Ha

si $p > 0.05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a

Interpretación:

El valor de significancia bilateral es de $p = 0.000$. Al ser este resultado inferior al nivel crítico de 0.05, se rechaza la Hipótesis nula (H_0) y se acepta la Hipótesis alternativa (H_a). El coeficiente Rho de Spearman obtenido es de 0.768. Este valor indica una correlación positiva alta. Aunque es la dimensión con el coeficiente ligeramente más bajo en comparación con Educación y Conciencia, sigue demostrando que la asistencia técnica es un facilitador clave. Los datos sugieren que cuando el asociado recibe una orientación clara y accesible, su miedo o resistencia a la burocracia disminuye, mejorando su disposición al cumplimiento

4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Respecto al Objetivo General los resultados determinaron una relación muy fuerte entre la cultura tributaria y el cumplimiento (Rho = 0.842). Este hallazgo converge con lo expuesto por Flores (2021), quien en su estudio con comerciantes de Puno reportó una correlación de $r = 0.70$. Ambos estudios confirman que el cumplimiento no es un acto aislado, sino el resultado de una formación integral del contribuyente. Sin embargo, en la Asociación del Puerto Muelle (2026), la relación es más estrecha, sugiriendo que la cultura fiscal es el eje determinante para reducir el 47.5% de incumplimiento detectado.

Respecto al Primer Objetivo Específico (Conciencia) Se halló una relación alta entre la conciencia tributaria y el cumplimiento (Rho = 0.795). Este resultado es análogo a la teoría de Armas (2021), quien sostiene que la ética y el civismo son motores internos que impulsan la formalidad. Al igual que Armas, se evidencia que el 51.7% de los asociados en Puno posee una conciencia deficiente; esto demuestra que la percepción negativa sobre el uso de los impuestos por parte del Estado actúa como una barrera psicológica que desincentiva el cumplimiento voluntario.

Respecto al Segundo Objetivo Específico (Educación) Se concluyó que la educación tributaria es el predictor más fuerte del cumplimiento (Rho = 0.818). Este dato valida los hallazgos de Quispe (2022), quien encontró que el nivel de instrucción técnica influye

significativamente en la reducción de infracciones. La coincidencia es clara: el 56.7% de los artesanos de la muestra presenta una educación deficiente, lo que confirma que el error técnico y el desconocimiento de los regímenes tributarios son las causas principales de su situación de informalidad.

Respecto al Tercer Objetivo Específico (Orientación) Se determinó una relación alta entre la orientación tributaria y el cumplimiento ($Rho = 0.768$). Este resultado corrobora lo planteado por Condori (2020), cuyo estudio en Puno ($r = 0.74$) concluyó que una asistencia institucional adecuada mejora la conducta fiscal. No obstante, en la Asociación de Textiles se observa una falla crítica, ya que el 50% de los asociados percibe una orientación inexistente, lo que ratifica que la falta de acompañamiento de la administración tributaria empuja al contribuyente hacia el incumplimiento por temor a la complejidad del sistema.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Para el objetivo general se determinó que existe una relación significativa y muy fuerte entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026. Ello se sustenta en un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.842 y un nivel de significancia de 0.000. Los hallazgos demuestran que el 47.5% de los artesanos posee un cumplimiento "Malo" asociado directamente a una cultura tributaria "Baja", confirmando que la falta de un sistema de valores y conocimientos fiscales es el principal detonante de la informalidad en el sector

SEGUNDA: Para el primer objetivo específico se estableció que la conciencia tributaria se relaciona de manera significativa y alta ($Rho = 0.795$; $p < 0.05$) con el cumplimiento de la obligación tributaria. La investigación revela un escenario crítico donde el 51.7% de los asociados manifiesta una conciencia deficiente (bajo nivel de civismo y ética fiscal). Esto indica que la percepción negativa sobre el destino de los impuestos y la falta de compromiso ciudadano actúan como una barrera psicológica que impide la transición hacia un cumplimiento formal y voluntario.

TERCERA: Para el segundo objetivo específico se concluye que la educación tributaria mantiene una relación significativa y muy fuerte ($Rho = 0.818$; $p < 0.05$) con el cumplimiento de la obligación tributaria. Esta dimensión resultó ser el predictor más influyente de la conducta fiscal; sin embargo, el 56.7% de los asociados posee una formación deficiente. Esto evidencia que el incumplimiento en la asociación no deriva únicamente de una falta de voluntad, sino de una marcada incapacidad técnica y

desconocimiento normativo para gestionar correctamente sus deberes ante la administración

CUARTA: Para el tercer objetivo específico se determinó una relación significativa y alta ($Rho = 0.768$; $p < 0.05$) entre la orientación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria. Los resultados exponen una falla institucional, donde el 50% de los artesanos percibe una orientación inexistente. Se concluye que la falta de canales de comunicación efectivos y asistencia personalizada por parte del ente recaudador profundiza la brecha de incumplimiento, ya que el artesano, al no sentirse guiado, percibe el sistema tributario como un proceso complejo y punitivo

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda al Presidente de la Asociación liderar un Plan de capacitación que integre charlas de valores (conciencia) y capacitación técnica (educación). Este plan debe ser el eje central de la gestión para reducir el riesgo de sanciones ante la administración tributaria.

SEGUNDA: Al Presidente de la Asociación organizar jornadas de sensibilización, invitando a representantes de la SUNAT para que expongan cómo los impuestos se revierten en mejoras para la zona turística del Puerto Muelle, fortaleciendo así la motivación intrínseca del artesano.,

TERCERA: Se recomienda a la SUNAT (Intendencia Regional Puno) la creación de un programa de "Alfabetización Tributaria Artesanal". Este programa debe consistir en talleres prácticos de manejo de la APP SUNAT y el portal web, diseñados con materiales visuales simples y, de ser posible, en idioma quechua y aimara para asegurar que el conocimiento técnico sea asimilado efectivamente.

CUARTA: Se recomienda a la SUNAT implementar campañas de "SUNAT en tu Barrio/Puerto" mediante módulos itinerantes en el Puerto Muelle de Puno durante las temporadas altas de turismo. Asimismo, se recomienda al Presidente de la Asociación designar a un delegado de enlace tributario que reciba orientación directa de la SUNAT para resolver dudas rápidas de los asociados.

BIBLIOGRAFÍA

- Armas, R. (2021). *La ética y el civismo como motores del cumplimiento fiscal en el sector comercial*. Editorial Académica.
- Condori, J. (2020). *Orientación tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en asociaciones comerciales de la región Puno* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional.
- Durán, G. (2021). *La conciencia tributaria y el deber ciudadano en el Perú*. Revista de Investigación Contable, 5(2), 45-60.
- Fernández, M. (2020). *Administración tributaria y control de obligaciones formales*. Ediciones Contables.
- Flores, E. (2021). *Educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes del centro comercial Laykakota – Puno* [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio Institucional.
- Gómez, L., & Pérez, M. (2020). *Manual de educación y cultura fiscal para MYPES*. Editorial San Marcos.
- López, A. (2020). *Orientación tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en contribuyentes de Piura* [Tesis de pregrado, Universidad de Piura]. Repositorio Institucional.
- OCDE. (2020). *Cultura tributaria, educación fiscal y cumplimiento voluntario en economías emergentes*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. <https://www.oecd.org/tax/>
- Paredes, J., & Rodríguez, L. (2023). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pequeña empresa de La Paz, Bolivia* [Tesis de maestría, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio UMSA.
- Pérez, K. (2021). *El cumplimiento sustancial y la recaudación fiscal en el sistema peruano*. Gaceta Jurídica.
- Quispe, M. (2021). *La cultura tributaria en micro y pequeños productores de la región Puno*. Puno: Publicaciones UNA.

- Quispe, S. (2022). *Educación tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en comerciantes del mercado Central de Arequipa* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio UNSA.
- Ramírez, F. (2023). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en microempresas de Lima Metropolitana* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio UNMSM.
- Ruiz, C. (2023). *Relación de la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Santa Rosa, Chiclayo 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS.
- SUNAT. (2020). *Glosario de términos tributarios y aduaneros*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- SUNAT. (2023). *Informe sobre la presión tributaria y cultura fiscal en el Perú*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. <https://www.sunat.gob.pe>
- Torres, H. (2021). *Conciencia tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en PYMES de Trujillo* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio UNT.
- Vásquez, J., & Ramos, P. (2022). *Educación y conciencia tributaria: Un análisis del comportamiento fiscal en el Perú*. *Revista de Economía y Finanzas*, 12(1), 78-94.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz De Consistencia: “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria en la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
<p>P.G. ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026?</p> <p>P.E1. ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026?</p> <p>P.E2. ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026 ?</p> <p>P.E3. ¿Qué relación existe entre la orientación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026 ?</p>	<p>O.G. Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.</p> <p>O.E1. Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.</p> <p>O.E2. Determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.</p> <p>O.E3. Determinar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026 .</p>	<p>H.G. Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.</p> <p>H.E1. Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026.</p> <p>H.E2. Existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026</p> <p>H.E3. Existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los asociados de la Asociación de Textiles del Puerto Muelle de Puno, 2026</p>	<p>V.I. Cultura Tributaria</p> <p>V.D. Obligación Tributaria</p>	<p>Conciencia tributaria Educación tributaria Orientación tributaria</p> <p>Obligación tributaria formal Obligación tributaria sustancial</p>	<p>Tipo / enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental de corte transversal</p> <p>Método: Hipotético-deductivo</p> <p>Población: 175 artesanos</p> <p>Muestra: 120 asociados</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Anexo 02: Instrumento de Recolección de Datos

CULTURA TRIBUTARIA					
Ítem	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: Conciencia tributaria					
1. ¿Considera usted que los contribuyentes cumplen voluntariamente con sus obligaciones tributarias?					
2. ¿Considera usted que los contribuyentes se sienten motivados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
3. ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias beneficia a la sociedad?					
DIMENSIÓN: Educación tributaria					
4. ¿Considera usted que los programas de educación tributaria promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
5. ¿Considera usted que la conciencia y la moral tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
6. ¿Cree usted que los contribuyentes conocen sus derechos y obligaciones tributarias?					
DIMENSIÓN: Orientación tributaria					
7. ¿Considera usted que los canales de atención al contribuyente brindan una adecuada orientación?					
8. ¿Usted ha recibido asistencia tributaria de parte de SUNAT?					
9. ¿Considera usted que las charlas virtuales que brinda SUNAT ayudan a concientizar al contribuyente?					
DIMENSIÓN: Difusión tributaria					
10. ¿Se informa usted de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales?					

11. ¿Cree usted que las campañas de sensibilización concientizan al contribuyente con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
12. ¿Cree usted que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					

Luna (2024)

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
Ítem	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: Obligación Tributaria formal					
13. ¿Considera importante la inscripción en el RUC?					
14. ¿Emite comprobantes de pago por las ventas que realiza?					
15. ¿Emite comprobantes de pago, incluso si no se lo solicitan?					
16. ¿Considera que es necesario llevar libros y/o registros contables?					
17. ¿Declara todos los ingresos obtenidos por sus actividades realizadas?					
18. ¿Declara sus operaciones a SUNAT en los plazos establecidos?					
DIMENSIÓN: Obligación Tributaria sustancial					
19. ¿Usted paga impuestos?					
20. ¿Cumple con el pago de sus tributos de manera oportuna?					
21. ¿Alguna vez ha tenido multas por incumplimiento de obligaciones tributarias?					
22. ¿Ha realizado pagos de intereses moratorios por no pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos?					
23. ¿Realiza el pago de sus impuestos mediante transferencias bancarias?					
24. ¿Paga sus impuestos en el plazo establecido según cronograma de obligación tributaria?					

Luna (2024)





